

San José, 19 de marzo de 2021
ISAFI-SGV-2021-054

Señora
Maria Lucia Fernandez G.
Superintendente General de Valores
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

3.6 Acuerdos de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., informa que el día diecinueve de marzo del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, se celebró en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del **Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones**, que contó con la presencia de 4.029 participaciones de las 27.150 emitidas y en circulación por el Fondo, con corte al 16 de marzo del 2021, las cuales corresponden al 14,84% por ciento del total de participaciones, en la cual se expusieron los puntos según agenda previamente convocada:

Agenda:

1. **Se aprueba por unanimidad (quorum 4.015 títulos)** nombrar al Sr. Jaime Molina Ulloa, miembro del Comité de Inversión de Improsa SAFI, como Presidente ad hoc de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.
2. **Se aprueba por unanimidad (quorum 4.015 títulos)** nombrar al Sr. Jaime Ubilla Carro, Gerente General de Improsa SAFI, como Secretario ad hoc de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

3. **Se aprueba por unanimidad (quorum 4.029 títulos)** el Informe de Gestión correspondiente al periodo fiscal 2020 presentado por Improsa SAFI.
4. **Se aprueba por unanimidad (quorum 4.029 títulos)** los Estados Financieros Auditados correspondientes al periodo 2020.
5. **Se aprueba por unanimidad (quorum 4.029 títulos)** y en virtud de la aprobación de los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones correspondiente al periodo 2020, lo siguiente:
 - Con cargo a las utilidades netas de operación obtenidas en el 2020, se acuerda distribuir la suma de \$ 5.492.194 en proporción a la correspondiente participación de los señores inversionistas.
 - Ratificar los pagos efectuados a los señores inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones por concepto de distribución de rendimientos por un monto de \$ 5.690.353 todo en conformidad con lo dispuesto por el prospecto vigente.
6. **Se aprueba por unanimidad (quorum 4.029 títulos)** modificar el prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones para que se incluya el siguiente apartado:

Modalidad de Asambleas de Inversionistas:

Las Asambleas de Inversionistas se podrán realizar en forma presencial, virtual o mixta (es decir, parcialmente presencial y parcialmente virtual), según sea convocado en cada oportunidad por Improsa SAFI. En lo que respecta a la celebración de Asambleas de Inversionistas en forma virtual, estas deberán llevarse a cabo mediante videoconferencia, utilizando medio tecnológicos que permitan la identificación y comprobación de la titularidad de los participantes y se garanticen los principios de simultaneidad, interactividad e integralidad de la comunicación entre ellos durante la respectiva Asamblea. El medio tecnológico utilizado y la forma de acceso deberán hacerse constar claramente en la convocatoria. En las Asambleas mixtas se garantizarán los mismos derechos y principios entre todos los participantes independiente de la forma en la que concurran (presencial o virtual) a la Asamblea.

Las Asambleas de Inversionistas 100% virtuales se convocarán y celebrarán de dicha manera, solo en casos de existencia de restricciones que no permitan la concurrencia simultánea de persona en un recinto físico, tales como, sin que pueda limitarse a ello, restricciones sanitarias o de movilidad, desastres naturales, conmoción civil, huelgas u otro evento que afecten sensiblemente el desplazamiento de los participantes, lo cual deberá estar debidamente justificado por Improsa SAFI mediante un comunicado de Hecho Relevante.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

7. **Se aprueba por unanimidad (quorum 4.029 títulos)** otorgar poder amplio y suficiente a Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., en representación del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, para que comparezca ante uno o varios de los notarios Jessica Salas Arroyo, Esteban Carranza Kopper, Roberto León y/o María Verónica Riboldi López, para que protocolicen en lo conducente o certifiquen el acta y los acuerdos adoptados en esta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.

8. **Se aprueba por unanimidad (quorum 4.029 títulos)** declarar como acuerdos firmes todos los acuerdos adoptados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.

Atentamente,

Jaime Ubilla Carro

Gerente General

“Documento Suscrito mediante firma digital”

CC: *Bolsa Nacional de Valores (Costa Rica)*
Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

